

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 004

LEGISLADORES

Nº 271

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 510/11 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 15 MAR. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR AP

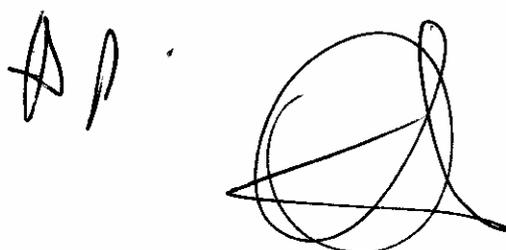
Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 510/11, que forma parte integrante de la presente.

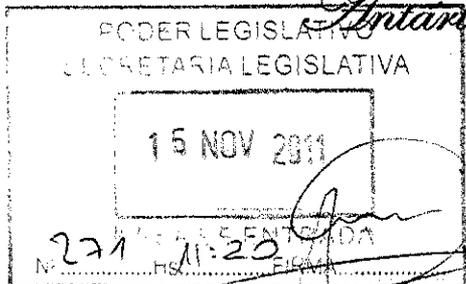
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature and initials. On the left, the letters 'A' and 'P' are written vertically. To the right is a large, stylized signature consisting of several overlapping loops and lines.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 08 NOV 2011

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad de Neuquén, a partir del día 9 al 15 de Noviembre del corriente año, para asistir a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/ USH (Ida 09/11/11 Regreso 15/11/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión un pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/ USH (Ida 09/11/11 Regreso 15/11/11) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

510 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Ana Lia COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	
Nº	1024
FECHA	07-11-11
HORA	18:35
FIRMA	<i>[Firma]</i>



NOTA Nº 58/11
Letra :Bloque M.O

Ushuaia, 07 de noviembre de 2011

Legislador Provincial
Fabio Marinello
a/c de la Presidencia
De la Legislatura Provincial
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de NEUQUEN donde asistiré a reuniones inherentes a mi función. detallo, reservas aéreas para dicho evento.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos.

- 09/11/11: IDA: Ushuaia / Buenos Aires/Neuquén.-
- 15/11/11: VUELTA: Neuquén/ Buenos Aires /Ushuaia.-

[Firma]
LUIS de VARELA VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Sin otro particular, saludo muy atte.